



DIRECCIÓN DE GOBIERNO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

Identidad y Domicilio del Responsable.

El municipio de Jalpan de Serra, Qro., a través de la Dirección de Gobierno del municipio de Jalpan de Serra, Qro., con domicilio en calle Independencia, número 12, colonia Centro, Código Postal 76340, de la Ciudad de Jalpan de Serra, Qro., es responsable del tratamiento de los datos personales que sean allegados, a través del correo electrónico direcciondegobierno_jalpan@hotmail.com o de manera física o presencial, mediante los servicios y trámites, de acuerdo a lo que señala la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable; los datos que se proporcionen a esta Dirección, serán protegidos.

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales recabados serán protegidos y resguardados en los archivos de la Dirección de Gobierno; los datos que le sean proporcionados a esta Dirección será con la finalidad de llevar un control y seguimiento de los servicios y trámites que ofrece esta área.

Datos Personales Recabados:

- **Datos de identificación:** nombre completo, domicilio, correo electrónico, número telefónico.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- Para la atención y seguimiento de los trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía la Dirección de Gobierno.

Transferencia de datos personales.

Se informa que **no se realizarán transferencias de datos personales**, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, o se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017, 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 60, 64 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 26 de enero de 2018, y las Directrices para el cumplimiento del principio de información en materia de protección de datos personales en el estado de Querétaro, aprobadas en fecha 16 de julio del 2025.





Del Consentimiento

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá hacerlo del conocimiento al correo electrónico direcciondegobierno_jalpan@hotmail.com, vía telefónica al número 441 2960285, extensión 105, o mediante escrito en las instalaciones de la Oficina de la Dirección de Gobierno.

En la obtención del consentimiento de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, se estará a lo dispuesto en las reglas de representación previstas en la legislación civil que resulte aplicable, en caso de que los datos sean proporcionados por Terceras personas se presume que se han obtenido con el consentimiento del Titular.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Artículos 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

33 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 3 fracción II, 27fracciones I ,II, III, IV y V, 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017, así como con los artículos 10, 12, 15, 16, 19, 20 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, el 26 de enero de 2018, y las Directrices para el cumplimiento del principio de información en materia de protección de datos personales en el estado de Querétaro, aprobadas en fecha 16 de julio del 2025.

Con fundamento en los artículos 89, fracción XVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 81, fracción XVI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como con los artículos 111 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Para ejercer este derecho, el titular deberá presentar una solicitud por escrito dirigida a la **Unidad de**





Transparencia del Municipio de Jalpan, acompañada de los requisitos señalados en el apartado correspondiente a los mecanismos para ejercer sus **Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)**.

Dicha solicitud podrá presentarse de las siguientes formas:

- **De manera presencial**, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Municipio de Jalpan.
- **Por medios electrónicos**, enviando la solicitud al correo electrónico institucional: transparencia@municipiodejalpan.gob.mx

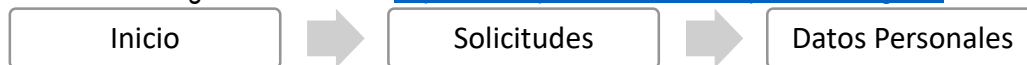
Una vez recibida la solicitud, se llevará a cabo el procedimiento correspondiente para hacer efectiva la negativa respecto al tratamiento de sus datos personales, así como, en su caso, la revocación del consentimiento previamente otorgado. Asimismo, se informarán al titular los medios disponibles para dar seguimiento y conclusión a su solicitud.

Ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad.

Mecanismo para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)

Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP a través de cualquiera de los siguientes medios:

- 1) La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):
Acceder a la siguiente dirección <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



Para ello, requiere darse de alta como usuario en la PNT previamente.

- 2) Presencialmente en nuestra Unidad de Transparencia (UT), mediante escrito libre o utilizando el formato disponible en la siguiente dirección: <https://www.infogro.mx/index.php/derechos-arcop/> , dicho formato también podrá solicitarlo la oficina de la UT.

- Domicilio de la UT: Calle Independencia #12, Col. Centro, Jalpan de Serra, Qro., C.P 76340.
- Nombre de la titular de la UT: Lic. María Elena García Godoy
- Número telefónico y extensión: 441 29 602 43, 441 29 602 85 y 441 29 603 88 extensión138.





- 3) A través del correo electrónico de la UT transparencia@municipiodejalpan.gob.mx presentar su solicitud mediante escrito libre o utilizando el formato disponible en la siguiente dirección: <https://www.infogro.mx/index.php/derechos-arcop/>

Requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO.

Deberá cumplir los requisitos señalados en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el a rea responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Adicionalmente, según el derecho que requiera ejercer, deberá atender los siguientes requisitos específicos:

Para el derecho de ACCESO, se requerirá señalar:

- La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.

Para el derecho de RECTIFICACIÓN, se requerirá especificar:

- Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.

Para el derecho de CANCELACIÓN, se requerirá señalar:

- Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.

Para el derecho de OPOSICIÓN, se requerirá señalar:

- Las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el dan o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.





Para el derecho de PORTABILIDAD, se requerirá especificar:

- La petición de solicitar una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, transmitir sus datos personales al responsable receptor; y
- La denominación del responsable receptor y el documento que acredite la relación jurídica entre el responsable y el titular; el cumplimiento de una disposición legal o el derecho que pretende ejercer, en caso de que el titular solicite la transmisión de sus datos personales.

Plazos

Una vez recibida su solicitud a través de cualquiera de los medios previamente mencionados, la Unidad de Transparencia (UT) deberá emitir una respuesta en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse por única ocasión hasta por 10 días hábiles, siempre que existan circunstancias que lo justifiquen y se le notifique dicha ampliación dentro del plazo original de respuesta.

En caso de que proceda el ejercicio de los derechos ARCO solicitados, la Unidad de Transparencia deberá hacerlos efectivos en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se le haya notificado la respuesta correspondiente.

Si desea conocer más sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede optar por cualquiera de las siguientes opciones:

- 1) Comunicarse a los números telefónicos 442 828 6781, 442 828 6781 o 442 212 9624 para solicitar orientación o asesoría.
- 2) Consultar los artículos 42 al 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, disponible para su descarga en el siguiente enlace: https://www.infogro.mx/marcojuridico/ley_estatal_datos.pdf

Recurso de Revisión

En caso de tener inconformidad con la respuesta a su solicitud de derechos ARCO o ante la falta de respuesta a la misma, usted podrá interponer un **Recurso de Revisión** ante la **Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro** (INFOQRO), dentro de un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, o en su caso, a que haya vencido el plazo para emitir la respuesta.

¿Es posible realizar la portabilidad de datos personales?

Sobre la posibilidad de transferir sus datos personales a otro responsable (portabilidad), le informamos que los datos que se recaban no se manejan en formatos estructurados, de uso común o que puedan leerse automáticamente, lo cual es necesario para poder hacer esa transferencia. Esto está establecido en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. En este sentido, la portabilidad de los datos





DIRECCIÓN DE GOBIERNO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



personales no se encuentra habilitada para el tratamiento específico que aquí se describe.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia del Municipio de Jalpan Serra, Qro., se encuentra ubicada en calle Independencia #12, Colonia Centro, C.P. 76340.

Los datos de contacto y atención de la UT, son los siguientes:

- Nombre de la titular de la UT: Lic. María Elena García Godoy
- Horario de atención: 08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes
- Correo electrónico: transparencia@municipiodejalpan.gob.mx
- Número telefónico y extensión: 441 29 602 43, 441 29 602 85 y 441 29 603 88 ext.244.

Uso de la información recaudada

Nuestros canales físicos, digitales y electrónicos emplean la información con el fin de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía, pero particularmente para mantener un registro de usuarios y mejorar nuestros servicios, **LOS DATOS QUE SE RECABEN EN LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE SOLICITUDES O FORMATOS, EN NINGUN CASO SE SOLICITARÁN DATOS SENSIBLES.**

Los datos personales proporcionados no serán utilizados para fines estadísticos, en este tema es menester aclarar que las estadísticas que se puedan generar no vincularán información que contenga datos personales; en razón de que solo maneja números.

Cambios al Aviso de Privacidad

De acuerdo y con el fin de acatar las disposiciones futuras o reformas, el presente aviso de privacidad de sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

Nuestro compromiso y deber es actualizar la información en tiempo y forma. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir, a través del formato de "Aviso de Privacidad" consignado en la página de internet <https://www.jalpan.gob.mx/avisodeprivacidad.html>.

Fecha de elaboración, lunes 18 de agosto de 2025.

18/08/2025

Fecha de actualización, lunes 18 de agosto de 2025.

18/08/2025

